Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 19/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y la Sra. María de Jesús Bogarin, Jefa de Suministros para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Plurianual N° 19/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA ALFA, DISTRIBUIDORA MELODY, LA ESPERANZA, EVEREST COMERCIAL, LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A., HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A., DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. Y COLUMBINA. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

DISTRIBUIDORA ALFA,
LA ESPERANZA,
LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A.,
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,
COLUMBINA
DISTRIBUIDORA MELODY,
EVEREST COMERCIAL,
HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A.,
DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.,

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DISTRIBUIDORA ALFA PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 3, 4, 7, 8, 14, 15 y 19.-

DISTRIBUIDORA MELODY PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 2, 3, 5, 17 y 18.-

LA ESPERANZA PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 11, 12 y 16.-

EVEREST COMERCIAL PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 1.-

LABORATORIOS GLORIMAR I.C.S.A. PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 9.-

HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A. PARA LA PROVISIÓN DEL:
Ítem N° 6, 10 y 13.-

OBSERVACIONES:
Se recomienda desestimar las ofertas de los oferentes Distribuidora O&R y Columbina por no haber foliado adecuadamente sus ofertas.

El **ítem N° 3, Lana de acero:** Se recomienda la adjudicación a las firmas Distribuidora Alfa y Distribuidora Melody dividiendo entre ambas la cantidad adjudicada. Las mismas ofertaron el mismo precio, sus ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y al mismo tiempo corresponde al precio más bajo.

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 19/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

El **ítem N° 7, Jabón en polvo:** Luego de analizar las muestras solicitadas a los mejores precios, se recomienda la adjudicación a la cuarta mejor oferta, la del Oferente Distribuidora Alfa, debido a que su muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

El **ítem N° 17, Hipoclorito de sodio:** Se recomienda desestimar, para este ítem, la propuesta del oferente Laboratorios Glorimar I.C.S.A., pues ofertó dos precios diferentes, un precio para el año 2010 y otro distinto para el año 2011. El tipo de contrato del presente llamado es cerrado y no abierto, por lo que no es aplicable múltiples precios en un mismo ítem. Por tanto este comité recomienda la adjudicación al oferente Distribuidora Melody, debido a que su oferta cumple con las especificaciones técnicas propuestas y al mismo tiempo corresponde al precio más bajo compatible con el tipo de contrato del llamado.

El **ítem N° 18, Detergente líquido:** Se recomienda desestimar, para este ítem, las propuestas de los siguientes oferentes: Laboratorios Glorimar I.C.S.A. y Hardy Industria Química S.A.E.C.A., pues ambos ofertaron dos precios diferentes, un precio para el año 2010 y otro distinto para el año 2011. El tipo de contrato del presente llamado es cerrado y no abierto, por lo que no es aplicable múltiples precios en un mismo ítem. Por tanto este comité recomienda la adjudicación al oferente Distribuidora Melody, debido a que su oferta cumple con las especificaciones técnicas propuestas y al mismo tiempo corresponde al precio más bajo compatible con el tipo de contrato del llamado.

El **ítem N° 19, Desodorante de ambiente líquido:** Se recomienda desestimar, para este ítem, las propuestas de los siguientes oferentes: Laboratorios Glorimar I.C.S.A., Hardy Industria Química S.A.E.C.A. y Distribuidora Melody, pues ofertaron dos precios diferentes, un precio para el año 2010 y otro distinto para el año 2011. El tipo de contrato del presente llamado es cerrado y no abierto, por lo que no es aplicable múltiples precios en un mismo ítem. Por tanto este comité recomienda la adjudicación al oferente Distribuidora Alfa, debido a que su oferta cumple con las especificaciones técnicas propuestas y al mismo tiempo corresponde al precio más bajo compatible con el tipo de contrato del llamado.

Los **ítems 10, 14, 15 y 17** se han disminuido para ajustar la adjudicación a la reserva presupuestaria y al monto total del llamado.

Este comité aplicó el cumplimiento del Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03.

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministro

Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY